

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en MADRID en el despacho de la Imprenta nacional, y en las PROVINCIAS en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	250 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

En las provincias.

Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90

En Canarias y Baleares.

Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100

En Indias.

Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

DISCURSO

pronunciado por S. M. la Reina Doña Isabel II en el solemne acto de apertura de las Cortes del reino el día 31 de Octubre de 1850.

Señores Senadores y Diputados: Siempre es para mí sumamente grato encontrarme en medio de vosotros: pero había yo esperado sin embargo que en la ocasión actual mi satisfacción sería aun mas grande al presentarme con un nuevo título y con una nueva prenda de amor y de confianza en el porvenir. La Providencia no ha querido concedernos este consuelo: acatemos sus disposiciones y confiemos en la sabiduría de sus inescrutables designios.

Tengo una satisfacción en anunciaros que se han restablecido felizmente las relaciones diplomáticas con la Gran Bretaña, de un modo digno y decoroso para los dos países.

Con las demas Potencias continúan las relaciones en el mismo pie de buena correspondencia y amistad.

La expedición que había mandado á los Estados Pontificios, á concurrir con las de otras Potencias Católicas al grande intento de restaurar la autoridad temporal de la Santa Sede, conseguido ya aquel objeto, ha regresado felizmente, dejando en Italia duraderos recuerdos de su brillante comportamiento y disciplina, y atrayendo sobre sí las bendiciones de la Iglesia y los mas expresivos testimonios de gratitud de las provincias que ha ocupado.

En el interior, el órden público, primera necesidad de los pueblos, se ha conservado inalterable: y á su sombra brotan y crecen espontáneamente, bajo la vigilancia protectora de la Administracion, los gérmenes de riqueza y de prosperidad que encierra nuestro suelo. Entretanto se olvidan los antiguos disturbios, desaparecen las pasadas disensiones, la Patria aprovecha sin peligro los servicios de todos sus hijos, y se establece y se consolida la política mas conforme á los deseos de Mi corazón, la política de olvido, de tolerancia y de verdadera libertad.

Las provincias de Ultramar, que tanto llaman siempre mi atención y la de mi Gobierno, han gozado de la misma paz que la Península. En la Isla de Cuba sin embargo una expedición de piratas extranjeros sorprendió uno de sus pueblos litorales, dando lugar á escenas lamentables; pero aquellos delincuentes tuvieron que huir á las pocas horas y renunciar á su criminal tentativa ante la lealtad de las poblaciones y la decision de las fuerzas de mar y tierra.

Mi Gobierno se ocupa sin descanso en el fomento de aquellas importantes provincias, y se han tomado las providencias necesarias para su mayor seguridad y defensa, y para la mejora de su administracion interior en todos los ramos. Al mismo tiempo se ha establecido una línea de vapores entre la Península y las Islas de Cuba y Puerto-Rico, que haga mas frecuentes y directas las comunicaciones, y estreche mas los lazos que unen á los españoles de ambos hemisferios. En las provincias de Asia se prosigue con perseverancia el alianzamiento de la seguridad en aquellos mares y la civilización de las tribus indígenas.

A estos grandes resultados ha contribuido y sigue

contribuyendo en gran manera el ejército, con la severa conducta y disciplina que le hace cada vez mas acreedor á Mi consideracion y aprecio y al cuidado y esmero con que Mi Gobierno se afana por mantenerle en su brillante estado.

La marina de Guerra, igualmente digna y benemérita, ha llamado de un modo especial la atención de Mi Gobierno, por la urgente necesidad de guardar y defender nuestras costas y posesiones y de proteger nuestra creciente marina mercante. Con este motivo se han mandado construir varios buques de vela y de vapor, y se han dictado otras disposiciones para continuar fomentando la marina hasta donde las necesidades del servicio lo exijan y el estado del Tesoro lo permita.

Las lecciones de la experiencia diaria y las reclamaciones de los Tribunales han llevado á Mi Gobierno, en virtud de la autorizacion que la ley le concede, á efectuar algunas variaciones en el Código penal. Mi Gobierno os dará cuenta de estas reformas, y os propondrá ademas un nuevo Código de procedimientos y una ley orgánica de Tribunales, que completen las importantes mejoras que se han hecho últimamente en la administracion de justicia.

Al abrigo de la paz interior se han llevado á cabo reformas considerables en los diversos é importantes ramos de la Administracion que estan á cargo de los Ministerios de la Gobernacion y Comercio, tanto para mejorar los caminos y comunicaciones interiores, la conduccion de la correspondencia pública, los telégrafos, los faros y todo lo perteneciente en fin á los ramos de sanidad, beneficencia y correccion, como para remover los obstáculos que aun se oponen al completo desarrollo de la agricultura, de la industria y del comercio.

En la enseñanza general se ha hecho una reforma encaminada á dar impulso á ciertos ramos del saber, destinados á ejercer un poderoso influjo en el desarrollo de la riqueza pública, y se han planteado diferentes y variadas escuelas, disminuyendo sin embargo el costo general de la instruccion.

El producto de las rentas públicas va en progresivo aumento, y es de esperar continúe del mismo modo, conforme vayan dando el apeteido resultado las medidas acordadas con este propósito.

Mi Gobierno someterá desde luego á vuestro examen y aprobacion las cuentas de los gastos públicos y los presupuestos generales para el año próximo, cuidadosamente ajustados á las verdaderas necesidades del país y al estado actual de la Administracion. A ellos acompañará, conforme á lo dispuesto en la nueva ley de contabilidad, el proyecto de ley relativo á los suplementos de crédito y á los créditos extraordinarios acordados desde la última legislatura.

Tambien os será presentado el arreglo definitivo de la Deuda pública.

Durante el curso de la legislatura se os propondrán ademas otras leyes que la conveniencia del Estado reclama; entre ellas la del arreglo de los fueros de las provincias Vascongadas.

Tal es, Sres. Senadores y Diputados, el estado que presenta el país y su administracion; estado relativamente próspero y favorable, pero que debe serlo aun mucho mas, continuando, como espero que continuarán, la paz interior, el respeto al Trono y á la Constitución de la Monarquía, y la confianza y la armonía entre los poderes públicos.

Para conseguir tan grande objeto cuento con la mayor confianza con la sabiduría y patriotismo de que tan señalados ejemplos han dado en todos tiempos las Cortes españolas; y cuento sobre todo con los auxilios de la divina Providencia, que de tantos conflictos ha sacado hasta ahora á esta nacion grande y generosa.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS Y ARANCELES.

Primera seccion.

Vista la consulta de V. S. de 7 del actual, relativa á si es aplicable á esa provincia la Real órden de 17 de Julio último, que señaló los derechos que deben pagar los ganados de todas clases que con el fin de pastar pasan al extranjero para luego retornar á España, esta Direccion general ha dispuesto decir á V. S. que la publicacion de dicha Real órden ha tenido por objeto cortar el abuso escandaloso que para mal de la renta de Aduanas se ha venido tolerando desde muy antiguo en las provincias de Badajoz y Huelva, fronterizas con Portugal; que si la mencionada Real órden se expidió á consecuencia de reclamaciones de dichas provincias, no fue solo para que en ellas se observara, sino tambien en todas las que se hallasen en el mismo caso, y estándolo esa pudo evitarse la consulta de V. S. haciendo que desde luego se cumpliera puntualmente lo que se mandó en la precitada Real órden de 17 de Julio de este año.

Lo dice á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 28 de Octubre de 1850.—C. Bordiu.—Sr. Inspector de Aduanas y Resguardos de Gerona.

Visto el expediente promovido por la Sra. viuda de Serrano y Sres. viuda é hijos de Bernardini, del comercio de esa capital, en solicitud de que 20 libras de metal plateado labrado en candeleros que han presentado al adeudo en la Aduana de Canfranc les sean despachados por la partida 753 del Arancel, devolviéndoseles los derechos que han pagado de mas, por haber satisfecho lo que marca la 1090; esta Direccion general, de acuerdo con el informe razonado de su consultor, y con lo manifestado por esa oficina y Administrador de la Aduana de Canfranc, ha dispuesto decir á V. que la materia del candelabro que se ha remitido de muestra es un compuesto de cobre y plata, unidos ambos metales por el efecto de cierta temperatura y presion de los cilindros, con lo que se extiende despues hasta el grado conveniente, viniendo á resultar una lámina muy delgada de cobre y otra de plata, que lo es infinitamente mas, cosa muy diferente de las demas clases de plateados que se conocen Resultando ser un verdadero plaqúe debe pagar por la partida 1090, y no es posible acceder á la devolucion que se solicita.

Lo dice á V. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 29 de Octubre de 1850.—C. Bordiu.—Sr. Administrador de indirectas de Zaragoza

Visto el expediente instruido con motivo de la detencion en esa Aduana de 110 varas de felpa de seda y algodon presentadas por D. Antonio Siere; y considerando que si bien tienen 56 ⁹/₁₀ por 100 de algodon, segun el analisis químico hecho en esta corte, cuentan mas de 20 hilos en el cuarto del cuadrado de la pulgada española, he resuelto decir á V. que se exijan los derechos de la partida 37 del Arancel especial de géneros de algodon.

Lo digo á V. para su inteligencia y por contestacion á su oficio de 21 de Agosto último. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 30 de Octubre de 1850.—C. Bordiu.—Señor Administrador de la Aduana de Cádiz.

ANUNCIOS OFICIALES.

A consecuencia de órden superior se han señalado los dias 8 y 16 del próximo mes de Noviembre, de doce á una de su tarde, para que tenga efecto el remate de los derechos de consumos de la ciudad de Orense, bajo el tipo y condiciones que estarán de manifesto en la escribanía mayor de Rentas, sita en la calle de Capellanes, núm. 7, cuarto bajo.

A consecuencia de órden superior se ha señalado el dia 3 del próximo Noviembre y el 12 del mismo para que tengan efecto los remates de los ramos de consumos de la ciudad de Llerena, provincia de Badajoz, bajo el tipo de 75,646 reales, celebrándose en esta corte doble remate en los estrados de esta Subdelegacion, calle de Capellanes, número 7, cuarto bajo.

A consecuencia de órden superior se ha señalado el dia 4 del próximo mes de Noviembre, de doce á una de su tarde, para que tenga efecto el segundo remate de los derechos de consumos de la ciudad de Medinadonia, advir-

tiendo que la mejora del diezmo que se admite es sobre la cantidad de 148,200 rs. vellon en que quedó el primer remate, y cuyo acto tendrá lugar en los estados de la Subdelegación de Rentas de esta provincia, sitos en el piso bajo de la casa calle de Capellanes, núm. 7.

Madrid 28 de Octubre de 1850.—L. Flores Calderon.

En virtud de providencia del Sr. Intendente Subdelegado de Rentas de esta provincia se convocan licitadores para la construcción de un juego de pasos de bronce, con destino á los almacenes de sal de esta capital, bajo las condiciones que estarán de manifiesto en la escribanía mayor de rentas, sita en el piso bajo de la casa calle de Capellanes, núm. 7, donde tendrán lugar los tres remates de instrucción en los días 6, 9 y 12 del próximo mes de Noviembre, de doce á una de su tarde, admitiéndose en el primero posturas á la llana; en el segundo la mejora del diezmo, y en el tercero la del cuarto.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Por el juzgado de primera instancia de Colmenar Viejo se cita, llama y emplaza por primero y último plazo y término de 30 días á los acreedores á los bienes de la testamentaria del finado Pedro García, vecino de Villanueva del Pardillo, incoada por abintestado del mismo en dicho juzgado, para que dentro del citado término comparezcan por sí ó por medio de procurador con los documentos y justificaciones conducentes á deducir lo que á su derecho convenga, pues pasado sin verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Colmenar Viejo Octubre 29 de 1850.—El Juez de primera instancia, Pablo Moreno.—El escribano, Juan Ugalde.

D. Nicolas García Celada, Magistrado honorario de la Audiencia de Cáceres, Auditor de guerra también honorario, y caballero y comendador de la Real orden americana de Isabel la Católica, benemérito de la patria y Juez de primera instancia de esta ciudad de Toledo.

Por el presente cito, llamo y emplazo por término de 30 días, que por primero, segundo y último señalo, á contar desde la publicación de este edicto en el *Boletín oficial* de esta provincia, á todas las personas que se crean con derecho á los bienes correspondientes á la memoria de misas, patronato de legos, que también se titula capellanía, y fundó Doña María Navarro y Solórzano, cuyas misas han de decirse en el convento de la Concepción benita de esta ciudad, para que dentro de dicho término comparezcan por sí ó por medio de procurador con poder bastante á deducir el derecho de que se crean asistidos; pues si lo hicieren se les oirá y administrará justicia, y de lo verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Toledo á 29 de Octubre de 1850.—Nicolas García Celada.—Por su mandato, Gregorio Sanchez.

D. Juan Manuel Dominguez, abogado del ilustre colegio de Granada, Juez de primera instancia en comisión por S. M. de esta ciudad de Lorca y su partido &c.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho á los bienes que formaron la dotación del vínculo que fundó el presbítero D. Alonso Contreras, prebendado que fue de la santa iglesia catedral de Murcia, vacante por fallecimiento de D. Diego Juan Mateos, de esta vecindad, y marido que fue de Doña Juana María Alburquerque, para que en el término de 15 días, contados desde la publicación en los periódicos oficiales, comparezcan á este juzgado á hacer uso de su derecho con poder bastante; bajo apercibimiento que de no verificarlo seguirá en su rebeldía la demanda puesta por el Estado para que se declaren bienes mostrencos, parándoles el perjuicio que haya lugar.

Lorca 21 de Octubre de 1850.—Juan Manuel Dominguez.—Por mandato de su merced, Juan de Luna Perez.

En virtud de providencia dictada por el Sr. D. Francisco Sanchez Ocaña, Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, dictada á solicitud de los síndicos del concurso de bienes dimitidos por D. Alfonso Sanchez Blanca y D. Juan Rodríguez Liñan, refrendada por el escribano del número el licenciado D. Manuel Sainz de la Lastra, se ha señalado para que tenga efecto el segundo remate de una casa sita en esta corte y su calle Costanilla de San Andres, núm. 1 antiguo, 2 y 8 moderno, manzana 153, tasada en 548,693 rs. á rebajar cargas. Quien quisiere hacer postura acuda á dicho juzgado y escribanía, estando señalado para su remate el martes 5 del próximo Noviembre á las doce de su mañana en la audiencia de S. S., que la tiene en el piso bajo de la territorial de esta corte.

Madrid 29 de Octubre de 1850.—Lastra. 4

D. José Ramirez Cárdenas, Juez de primera instancia de esta ciudad de Arcos de la Frontera.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que se crean con derecho á la capellanía fundada en la parroquia de Espera por Diego Doblado Lopez y Josefa Gallardo, su muger, para que se presenten en este juzgado por sí ó por medio de procurador con poder bastante dentro del término de 30 días, contados desde la publicación de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia y *Gaceta de Gobierno*, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento que pasado dicho término les parará á los que no se hubiesen presentado el perjuicio que haya lugar.

Arcos y Octubre 19 de 1850.—Ramirez.—Por su mandato, Miguel Antonio Pacheco.

Licenciado D. Julian García Rodrigo, Juez de primera instancia de esta ciudad de Mérida y su partido &c.

Hago saber que en este mi juzgado y por la escribanía del número que refrenda, por parte de D. Benito Berfano,

vecino de Jerez de los Caballeros, se ha provocado el juicio sobre declaración por de libre dominio de los bienes que constituyen la capellanía colativa que con servicio en la iglesia parroquial de la villa de Lobos dotó y fundó Juan Martín de la Torre, y por mi auto de 12 del corriente, he acordado llamar, citar y emplazar por el término de 30 días, contados desde el en que aparezca copia de este edicto en la *Gaceta oficial* del reino, á los que se crean con derecho á expresados bienes, para que por medio de procurador comparezcan á deducir el que les asista en este juzgado; advirtiéndoles que de no hacerlo en dicho término les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Mérida á 14 de Octubre de 1850.—Licenciado Julian García Rodrigo.—Por disposición de dicho señor, José María Becerra.

Tenencia de Alcalde de Madrid.—Distrito de la Latina.—Para llevar á efecto lo convenido en juicio de conciliación celebrado, y á virtud de providencia del Sr. D. Anastasio Marquez, abogado de los Tribunales nacionales y Teniente Alcalde interino del citado distrito, se publica la subasta por término de 15 días, á contar desde el en que se verifique la inserción de este anuncio en la *Gaceta oficial* de esta capital, de la plaza de toros de la ciudad de San Felipe de Jativa, terreno que ocupa, edificios, oficinas y cuanto comprende, por la cantidad de 195,928 rs. 25 maravedís, en que se ha retasado con fecha 22 y 25 de Octubre del año próximo pasado, y para su doble remate está señalado el día 18 de Noviembre próximo en la audiencia de S. S., plaza de la Constitución, casa Penadería, y ante el Sr. Juez de primera instancia de la insinuada ciudad de San Felipe, entre doce y una de su mañana, en cuyos puntos se admitirán las posturas que se hagan á lo referido.

Madrid 21 de Octubre de 1850.—El escribano del juzgado, Pablo de Celis.

Por el presente se cita, llama y emplaza al joven Mariano Cano, que en 3 de Junio de este año iba de postillon en un omnibus que dirigía el mayoral Francisco Miguel, vecino de Leganés, cuando atropelló por la tarde al joven Antonio Deleyton, para que al término de nueve días que por segundo se le señala se presente en el juzgado de primera instancia de esta corte del distrito del Prado y escribanía de D. Bernardo Diaz de Antañana, en el piso bajo de la Audiencia territorial, frente á Santa Cruz; pues de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Juzgado de la Capitanía general de Castilla la Nueva.—En virtud de providencia del mismo, é ignorándose en él el paradero de D. Alberto Macías, dueño que se dice ser de un censo de 14,500 rs. de capital al 2½ por 100 anual, impuesto sobre la casa calle de San Hermenegildo, núm. 7 antiguo, 15 moderno, con accesorias á la calle de San Juan la Nueva, hoy de Monseirat, núm. 24 por esta, manzana 521, ú otras personas que se conceptúan con derecho al mismo, para que dentro del término de 30 días se presenten en el referido juzgado, sito calle de Atcha, edificio de Santo Tomas, con la escritura de imposición, cualquiera de ellos no festivo ni feriado, y hora de una á tres de la tarde, á hacer la reclamación competente acerca del pago de los réditos que se estuvieran adeudando, y á tratar de su redención si conviniere; bajo apercibimiento que de no verificarlo se le declarará prescrito á su tiempo, y libre de él la expresada casa.

En virtud de la presente y providencia del Sr. D. Francisco Sanchez Ocaña, Juez de primera instancia del distrito del Centro en esta corte, se cita, llama y emplaza por primer término, y el de nueve días desde su publicación, á José Alvarez, conocido por el Rubio, natural de Queirnas, concejo de Valdés, en Asturias, casado con Josefa Castriñon, mozo de cuerda que se ponía en la calle del Caballero de Gracia, y de 46 á 50 años de edad, para que dentro del citado término comparezca en la audiencia del dicho señor Juez, que la tiene en el piso bajo de la territorial, á contestar á los cargos que le resultan de causa criminal que contra otro consorte se le instruye por hurto de dos barquetas de la habitación de D. David Pargues, núm. 23 de la calle citada; en el bien entendido de que si se presenta se le oirá y administrará justicia, y en caso contrario se sustanciará y terminará dicha causa en su ausencia y rebeldía, parándole el perjuicio que haya lugar.

PARTE NO OFICIAL.

MADRID 1.º DE NOVIEMBRE.

La solemne ceremonia de la apertura de las Cortes por S. M. la Reina nuestra Señora se ha verificado ayer con mayor pompa y esplendor que nunca. Un día bello y templado de otoño ha favorecido esta fiesta nacional: así desde antes de las tres todos los balcones de la extensa carrera, vistosa y elegantemente adornados, se veían llenos de gente, siendo también inmensa la multitud que poblaba las calles por donde debía atravesar la régia comitiva para ir desde el Real Palacio al nuevo del Congreso.

A las cuatro menos cuarto los sonoros ecos del cañon y el alegre repique de las campanas anunciaron que SS. MM. salían de su alcázar: las magníficas carrozas que conducían á la Real familia y á su servidumbre llegaban hasta doce, y eran todas de una magnificencia incomparable: delante iban los Jefes de Palacio y las damas; despues S. A. R. el Sermo. Sr. Infante D. Francisco de Paula, de gran uniforme de Capitan general; en seguida S. M. la Reina Madre, con traje blanco y diadema de brillantes, y por últi-

mo en el suntuoso coche que ostenta la corona y los dos mundos iban SS. MM. la Reina y el Rey, la primera también vestida de blanco y con un rico aderezo de perlas y brillantes; su excelso Esposo, como su augusto Padre, de uniforme de Capitan general. Una escolta numerosa de caballería cerraba el acompañamiento, siendo acogidas las Reales Personas en todas partes con las mas vivas demostraciones de profundo amor y respeto.

A las cuatro en punto llegó la comitiva al Congreso, permaneciendo allí poco mas de un cuarto de hora, y regresando á Palacio por el Prado, calles de Alcalá y Mayor, y plaza de la Armería.

Los cuerpos de la guarnición han ostentado su porte brillante y su disciplina de siempre; el pabellon nacional ha ondeado durante el día en los edificios públicos; y por la noche se ha cantado por cuarta vez en el lindo teatro de Palacio la ópera del Sr. Arrieta *La conquista de Granada* en presencia de SS. MM. y AA. y de una concurrencia tan brillante como numerosa.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

CONFEDERACION GERMANICA.—FRANCFORT 23 DE OCTUBRE.

La Dieta germánica ha resuelto desarmar y disolver el valiente ejército de la Hesse Electoral. Esta medida se llevará á efecto prontamente para cortar toda resistencia á una invasión enemiga. Con este objeto se han vuelto á enviar las tropas á sus antiguos acantonamientos. Mañana el Príncipe de la Tour y Taxis, General en Jefe del cuerpo de ejército bávaro, regresará á Alchatemburgo. Se dice que ha recibido instrucciones terminantes del Conde de Thun, y que las tropas pasarán en su consecuencia la frontera.

Ayer noche se celebró una conferencia diplomática y militar en casa del Príncipe de Latour y Taxis, que se halla alojado en la fonda del Emperador romano, la cual se prolongó hasta bien entrada la noche. Antes de la conferencia el Príncipe había tenido una audiencia del Elector de Hesse que ha venido á esta desde Wilhelmsbad.

Mañana saldrá el batallon de cazadores austriacos que está aquí con destino á Alchatemburgo, en donde será incorporado con la division bávara al mando del General Bambaer. Dicho batallon será reemplazado por el primero de cazadores bávaros que debe llegar de Kirchleim Bolanden. Queda aquí hasta nueva orden el tercer batallon de cazadores bávaros.

El Príncipe de Latour y Taxis ha permanecido en esta muy poco tiempo, y ha marchado ya. Se anuncia que la cuestión de la Hesse Electoral tendrá próximamente la solución siguiente: «Ocupación del país por tropas prusianas y otras tropas alemanas; suspensión de la Constitución; regreso del Elector á Cassel; otorgamiento de una ley electoral; convocación de una nueva Asamblea de los Estados; modificación de la Constitución. Estos son los rumores que corren en los círculos diplomáticos.

IDEM 24.

El Príncipe de la Tour y Taxis ha salido ayer mañana temprano para reunirse con su cuerpo de ejército de Francia. El Príncipe asistió ayer á una comida con que el Embajador de Baviera, General Hislander, ha tratado de obsequiarle. Se dice también que ha tenido una conferencia con el Conde de Thun.

HESE ELECTORAL.—CASSEL 22 DE OCTUBRE.

Hoy ha promulgado un decreto el Elector suprimiendo todas las Autoridades superiores de Hacienda para reasumirlas en el Ministerio del ramo. Se dice que muy pronto se publicarán otros dos, uno concerniente á las elecciones para las Asambleas de los Estados, y el otro poniendo restricciones á la libertad de imprenta.

—Anúnciase que mañana se promulgarán dos nuevas ordenanzas concernientes á las elecciones para la Asamblea de los Estados y á restricciones sobre la ley de libertad de imprenta.

Queda demostrado que el Ministerio Hassenpflug es mas fuerte ahora que nunca.

—Sabemos que los reclutas destinados á la caballería y á la artillería para el 1.º de Noviembre no serán llamados á las armas.

Trátase de reducir el ejército por todos los medios posibles; de suerte que llegará á creerse que se piensa desde luego en aislar á todos los Oficiales para declarar en seguida que se acepta su dimisión.

WILHELMSBAD 23 DE OCTUBRE.

—Parece difícil formar un nuevo Ministerio. Preciso es aguardar que el Gobierno concluya por comprender que debe ceder á la opinión pública, atendido á que es imposible que no conozca que una intervencion extranjera, aunque no provoque una guerra civil, destruirá la prosperidad del país.

BAVIERA.—NUREMBERG 22 DE OCTUBRE.

Ayer tarde llegó á esta un convoy extraordinario de 40 wagoes cargados de artillería, y se dirigió inmediatamente á Bamberg.

GRAN DUCADO DE BADEN.—MANHEIM 28 DE OCTUBRE.

La guarnición de Ludwigshafen ha pasado ayer con dirección á Alchastemburgo, donde se concentra el cuerpo de ejército bávaro, del que esta guarnición forma parte. Ludwigshafen ha recibido ya otra guarnición.

REINO DE HANNOVER.—HANNOVER 20 DE OCTUBRE.

El Ministerio Berninger—Stuve permanece dirigiendo los negocios. Mr. Stuve ha retirado su dimisión bajo tres condiciones:

- 1º El Rey separará de su lado al Conde de Platen.
- 2º Serán publicadas las leyes orgánicas adoptadas por los Estados.
- 3º Se darán instrucciones á Mr. Detmoldt, según las cuales propondrá en Francfort el restablecimiento de la Dieta; pero con una representación nacional.

WURTEMBERG.—STUTTGART 20 DE OCTUBRE.

Ha corrido el rumor de que una de las brigadas de nuestro ejército había recibido orden de estar pronta á marchar. Los Oficiales de estado mayor bávaros, sajones y wurtembergueses se trasladarán á Viena. El Coronel Wiederhold, Ayudante de campo del Rey, y por parte de la Baviera el General de la Mark, han recibido también el orden de dirigirse á dicha capital.

GRAN DUCADO DE OLDENBURGO.—OLDENBURGO 19 DE OCTUBRE.

Ha sucedido lo que estaba previsto. La Dieta ha sido disuelta por un decreto ducal de este día. Se ha convocado una nueva Dieta para el 18 de Diciembre, cuya duración se ha fijado en ocho semanas. Se procederá inmediatamente á las elecciones.

PRUSIA.—BERLIN 23 DE OCTUBRE.

El General Conde de Groeven ha llevado al partir para Eisenach la respuesta de nuestro Gobierno á las bravatas belicosas de la Baviera, y á la resolución de intervenir en la Hesse Electoral tomada por la Dieta germánica, á saber: rechazar por medio de la fuerza á todo ejército federal de intervención.

Ayer casi llegó á creerse que la orden de pasar la frontera de la Hesse se daría á las tropas bávaras aun antes de haber terminado las conferencias de Varsovia, á las cuales sin embargo el Congreso de Bregentz parece de tanta importancia; pero también hoy se ha amortiguado un poco el ardor belicoso, y que las tropas bávaras deberán limitarse á permanecer con el arma al brazo en la frontera, adonde probablemente deben haber ya llegado.

Entretanto los Ministros de Negocios extranjeros y de la Guerra han tenido conferencias particulares sobre las medidas y las eventualidades militares, cuyas conferencias se celebran cada día.

El Gabinete de Copenhague ha protestado contra la ratificación del tratado de paz concluido con la Prusia por los Estados representados en el Consejo federal restricto á nombre de la Confederación germánica. Es probable que esta protesta se publique muy en breve, al mismo tiempo que la que ha sido consignada en el protocolo del Colegio de los Príncipes.

IDEM 24.

Las tropas prusianas han recibido orden de atravesar el camino de Sapa de la Hesse Electoral para operar la reunión de los dos cuerpos de ejército en la Turingia.

El General Grevent ha recibido la instrucción de rechazar por la fuerza cualquiera intervención extranjera.

En una correspondencia particular dicen que en la tarde del anterior día 23 habían salido para Varsovia el Príncipe Carlos de Prusia, de modo que llegará antes que el Emperador de Austria. Según los últimos despachos recibidos de dicho punto, es de inferir que nada se conseguirá con la presencia del Emperador Nicolás que, como es sabido, ha reprobado altamente la conducta de nuestro Gabinete. Desde ayer reina cierta inquietud á consecuencia de que se anunció de Viena por parte telegráfica que se había dado la orden de poner bajo pie de guerra dos cuerpos de ejército.

MUNSTER 22 DE OCTUBRE.

El Conde de Grevent, Comandante del 7º cuerpo de ejército y General en Jefe de los tres cuerpos de ejército concentrados cerca de Vedlar, Paderbour y Erfurt, ha establecido su cuartel general en Vassch, en la frontera, sobre el camino de Henichenat á Hersfeld.

El General Detienzen ha concentrado su cuerpo de ejército reforzado en los acantonamientos inmediatos á Varburgo. Aguarda á cada instante la orden de avanzar hacia Cassel. También se dice que los aposentadores del regimiento de húsares núm. 12 han recibido orden de adelantarse. Por las noticias que recibimos del Electorado sabemos que las tropas prusianas serán allí recibidas con entusiasmo.

AUSTRIA.—VIENA 20 DE OCTUBRE.

Un periódico contiene lo que sigue:

El brillante recibimiento que S. M. ha hecho en Bregentz al General mayor Coelin y á los Oficiales prusianos, ha sido presentado como una cosa de para etiqueta; pero esto es un error. Con efecto, una carta de Constanza se explica de este modo sobre el asunto:

El recibimiento del General mayor de Coelin y de 20 Oficiales prusianos en Bregentz por el Emperador, ha sido tan honroso y afable como podían desear. Todos los Oficiales han sido invitados á comer con S. M. No había mas que

60 cubiertos, en donde no se veían mas que testas coronadas. Oficiales generales y Ministros.

El Emperador se ha mostrado muy afable, y ha dicho que consideraba como el mas grande honor ver en su mesa Oficiales de un ejército tan distinguido. Añadió S. M. que abrigaba la esperanza de que un vínculo de amistad el mas estrecho no cesaría de unir la Prusia y el Austria.

Pero el Príncipe de Schwartzemberg, que ha prestado una grande atención á estas palabras diplomáticas, no ha producido una impresión tan favorable en los Oficiales. Estos últimos han sido invitados de nuevo á un banquete por la noche.

IDEM 21.

El día de la partida de S. M. el Emperador para Varsovia no se ha fijado todavía. El Príncipe de Schwartzemberg está todavía aquí. Hoy al medio día ha habido Consejo de Ministros. Se anuncia que la Francia había reconocido oficialmente la Dieta germánica; pero esta noticia se ha contradicho. En los círculos bien informados se ha pretendido que la Francia ha declarado solemnemente que reconocería todo poder central alemán sobre el cual las dos grandes Potencias de la Alemania se hubiesen puesto de acuerdo. El Conde de Buol-Schanstein, Embajador de Austria en la corte de Petersburgo, ha salido para Varsovia. El Barón de Meyendorff está aquí todavía; pero debe salir de un momento á otro.

Van á movilizarse dos cuerpos de ejército, á saber: el del Austria interior y el de la Moravia.

El *Corresponsal austriaco* y la *Gaceta del Imperio* contienen artículos violentos contra el Gobierno prusiano.

DINAMARCA.—COPENHAGUE 21 DE OCTUBRE.

Se ha recibido aquí la noticia de que los Príncipes Federico de Hesse-Cassel y Christiano de Glücksburgo habían llegado á Varsovia.

Al principio del mes próximo pasará un comisionado Real al Ducado de Lademburgo para recibir el juramento de fidelidad al Rey por parte de los funcionarios públicos y del ejército.

SCHLESWIG-HOLSTEIN.—RENSBURGO 22 DE OCTUBRE.

No hemos recibido ninguna noticia del ejército. De vez en cuando llegan á esta prisiones: los daneses parecen temer al invierno: continuamente están llegando voluntarios, entre los cuales hay muchísimos estudiantes que han llegado recientemente. Se desea vivamente tener Oficiales.

KIEL 22 DE OCTUBRE.

Reina el tifus en el ejército danés: se calcula el número de enfermos en 8000.

POLONIA.

El Emperador de Rusia ha dirigido la siguiente carta autógrafa al General en Jefe del ejército en activo servicio, Feld-mariscal, Príncipe de Varsovia, Conde de Pakewitsch:

Hace 50 años que estais prestando brillantes servicios al Trono y á la patria. Desde el principio de vuestra carrera militar habeis tomado, como Ayudante de campo de nuestro querido padre, una parte en todas las guerras. Bajo el reinado de Alejandro I os habeis hecho notar en todas partes por vuestro valor personal. General en Jefe de los ejércitos rusos, victorioso durante 24 años, habeis terminado de la manera mas brillante cuatro notables campañas, que han hecho adquirir una nueva gloria á las armas rusas engrandeciendo su poder y los límites del imperio. Vuestras victorias en la Persia y en la Turquía asiática han sido tan gloriosas como ventajosas para la Rusia. El asalto de Varsovia, que duró dos días, y que fue sellado con vuestra sangre, puso término á una audaz revolución. Mandando el ejército que se destinaba á mi ilustre aliado y amigo, habeis sabido obligar al General en Jefe de los rebeldes á hacer una absoluta sumisión y volver á la Hungría á su Gobierno legítimo. Todas estas victorias hacen vuestro nombre impercedero en la historia y unido siempre á la gloria de la Rusia. Vuestros servicios en tiempo de paz no son menos gloriosos por el cumplimiento de deberes importantes del General en Jefe del ejército activo y como nuestro Gobernador en el reino de Polonia.

A vuestra infatigable solicitud se debe que el ejército, encomendado á vuestros cuidados, haya sido organizado de modo que pueda servir de modelo. Vuestra actividad y vuestros esfuerzos han conducido todos los ramos de la administración del reino al punto que yo habia fijado para el bien y la prosperidad de todos y de cada uno. Me ha sido y es agradable siempre reconocer y recompensar vuestros servicios. Hoy, con motivo de vuestro cincuenta aniversario, he mandado adornar un baston de Feld-mariscal con una inscripción de diamantes: al remitíroslo os renuevo la expresión de mi sincero reconocimiento por vuestras grandes acciones, que os han grangeado tan justo título á mi gratitud, á la de la patria y á la de la posteridad. Soy vuestro afectuoso.—Firmado.—Nicolás.

Varsovia 5 (17) de Octubre de 1850.

El Emperador ha tomado parte personalmente en las felicitaciones que se le han dirigido al Feld-Mariscal con motivo de su 50 jubileo. A este efecto pasó con el estado mayor á casa del Príncipe; mas tarde le remitió el baston de Feld-Mariscal. El hijo del Príncipe, acompañado de los grandes Duques Nicolás y Miguel, hijos del Emperador, llevaban el baston. El Feld-Mariscal se puso de rodillas, y el Emperador le levantó y le abrazó. El Príncipe recibió en seguida las felicitaciones de sus Obispos, de los funcionarios públicos, de las Diputaciones de la nobleza, de todos los Gobiernos y de los habitantes de Varsovia: el Rey de Prusia ha enviado una Diputación compuesta del Coronel y de

muchos Oficiales del regimiento de infantería, del que el Príncipe ha sido nombrado Jefe. Esta Diputación le llevaba el uniforme del regimiento. El Rey de Dinamarca ha nombrado al Príncipe caballero de la orden del Elefante, cuyas insignias le han sido entregadas por el Duque de Schleswig-Holstein. El Duque de Wellington, Feld-Mariscal de Rusia, ha felicitado á su hermano de armas con una carta, en la cual le manifiesta sus simpatías.

GRECIA.—ATENAS 15 DE OCTUBRE.

Las elecciones se hacen sin el menor desorden. Reina la mas completa tranquilidad en el país. La epidemia de la fiebre va en descenso. S. M. la Reina goza de salud.

Maucordato ha sido elegido Diputado por unanimidad en Missolonghi. Es probable que Mr. Metaxa lo sea por Atenas.

TURQUIA.—CONSTANTINOPLA 5 DE OCTUBRE.

Un intérprete dragoman de la embajada, Mr. de Bosso-wich ha salido hoy para Beyrout, de donde pasará á Damasco para proceder en unión con los comisionados otomanos de Buez Effendi á una sumaria sobre los malos tratamientos que ha recibido Mr. Romanow, súbdito prusiano. La Puerta otomana parece dispuesta á dar al Conde de Pourtalis la reparación que pide contra los culpables. El Gobernador de Damasco, el fanático Said-bajá irá desterrado á Konia.

Sir Stratford Canning ha salido con su familia. El 3 del corriente entró la escuadra turca en el Bósforo. Han llegado de Atenas dos despachos para Mr. de Titoff, Encargado de Negocios en Rusia.

NOTICIAS NACIONALES.

Barcelona 28 de Octubre.

Barcelona, que conserva un vivo y triste recuerdo del desgraciado Mr. Arban, no podía asistir con indiferencia á la ascension aereostática que en la tarde de ayer debia verificar el célebre aeronauta Sr. Orlandi, que según parece desde 1842 lleva ya hechos hasta 27 viajes.

La ascension de ayer debia ser pues la vigésima octava. La tarde se presentaba buena y apacible, y solo algunas nubes se dejaban ver por la parte de Levante.

A eso de las tres todas las avenidas de la Plaza de toros se poblaban de un inmenso gentío, y solo los tendidos de la misma plaza eran los que lentamente se ocupaban por escaso número de personas que ecogian con preferencia el sitio de sol, que para una tarde de crudo invierno es mas barato, y sobre todo mas cómodo que no el de sombra. Extrañamos el que no fuese objeto de mayor curiosidad para el público el presenciarse de cerca las operaciones y preparativos para la ascension, que en verdad no deja de ser una cosa muy digna de ver.

El globo es de unas proporciones bastante parecidas á las del de Mr. Arban, y mucho menor que el de Mr. Grenlon.

Rellenado con gas del que sirve para la iluminación, colócase pendiente de dicho globo un cesto, al parecer con aros de hierro, aunque bastante ligeros. Desde dentro del mismo el aeronauta, por medio de dos manecillas, puede dar movimiento á unas ligeras alas que ruedan sobre el eje de un travesaño colocado á la altura de su cabeza. A sus pies, replegada sobre un palo horizontal, hay una especie de vela que, semejante á una cola de pájaro, se extiende ó acorta á voluntad del viajero, haciendo las veces de timon. Se nos dijo que la cesta que sirve de barquilla va provista de un paracaídas que no supimos distinguir, tal vez por la distancia que nos hallábamos del punto de las operaciones, y porque indebidamente un buen número de curiosos las presenciaban muy de cerca.

A las cuatro de la tarde Mr. Orlandi, persona ya de una edad regular, sin preparativo alguno de abrigo ni de los otros objetos de que hacia provision y que tan poco valieran al desgraciado Arban, daba la vuelta á la plaza saludando atentamente á la concurrencia, y repartiendo flores, dulces y poesías.

La prueba de un pequeño globo que soltara pocos momentos antes de la partida indicó que la dirección del viento era hacia tierra.

Efectivamente, Mr. Orlandi con una serenidad admirable y entre los estrepitosos aplausos del concurso, sobre todo del que se hallaba acampado en todo el anchuroso espacio inmediato á las puertas de Mar y de D. Carlos, se elevaba pausada y magestuosamente sobre la apiñada multitud, remontándose á volar por los aires, en el mismo momento que empezaba á volar la tierra, arrancando su rápida marcha desde el punto de partida del globo, el último tren del ferro-carril de Mataró. Eran las cuatro y media.

El globo, durante unos ocho minutos, se le vió remon-tarse siempre con dirección, al parecer, hacia San Andres, cuando de repente vino á ocultarse completamente entre una de las pequeñas nubes, que durante toda la tarde se habían mecido cual oscuras manchas en el azulado cielo.

Empero como en castigo de las expresiones poco benévolas que se echaron contra la indicada nube que, mientras el sol brillaba aun desde su ocaso, había osado privar á tan inmenso enjambre de espectadores la contemplación del globo, objeto predilecto de las miradas de toda una capital, y también de la ansiedad de todos sus habitantes, por saber el rumbo y adivinar el paradero del intrépido viajero, á la propia nube se le antojó extender también sus alas, y vino á refrescar el entusiasmo de todo un pueblo con una completa é inesperada rociada.

Las angostas puertas de Mar no pedían dar paso á tanta gente que desalada corría á refugiarse hasta las mismas casas de la Barceloneta, mientras que los que entre confusos apretones habían podido entrar en la ciudad, buscaban en vano tener cabida en los pórticos de Carbonell y Xifré ó debajo los arcos de los Escantes.

El aturdimiento que ocasionara tan pesado chasco fue inexplicable durante algunos momentos, y fue fortuna que no sucediesen algunas desgracias, particularmente cuando no se había adeitado medida alguna para atajar el curso de los carruajes, y los piquetes de caballería se encontraron envueltos en las oleadas de la apiñada multitud.

CAMBIOS.

Londres a 90 días, 50-35.

Paris, 5-28 p. á 8 d. v.

Alicante, 1/2 din. d.
 Barcelona á ps. fs. 1/8 pap. d.
 Bilbao, par.
 Cádiz, par.
 Coruña, 1/4 din. d.
 Granada, 1/2 id. id.

Málaga, 1/8 pap. d.
 Santander, par.
 Santiago, 1/2 d.
 Sevilla, 1/8 pap. d.
 Valencia, 1/4 d. d.
 Zaragoza, 1/2 din. d.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

ANUNCIOS.

PROGRAMAS

PARA

LAS ASIGNATURAS DE SEGUNDA ENSEÑANZA,

MANDADAS OBSERVAR POR S. M.

EN TODOS LOS INSTITUTOS, SEMINARIOS Y COLEGIOS
 DEL REINO

POR REAL ORDEN DE 30 DE SETIEMBRE ULTIMO.

Un cuaderno que se vende en el despacho de la Im-
 prenta nacional á 6 rs.

A voluntad de sus dueños se vende en pública subasta
 la fabrica de hilados de estambre «Los Amigos», en la ciu-
 dad de Sevilla, calle del Amor de Dios, frente al correo.

Este establecimiento, que cuenta año y medio de tra-
 bajos, conserva su maquinaria completa en muy buen estado,
 así como su hermoso edificio, construido á toda costa con
 la mayor solidez, compuesto de tres pisos, situado en el
 centro de la poblacion, y con vista á tres calles.

Sus productos en blanco y teñidos se encuentran muy
 acreditados, contando con las mejores casas consumidoras
 en los principales mercados.

La subasta se efectuará á las doce del día 20 de Noviem-
 bre del presente año en la casa-fábrica.

Para mas informes se acudirá á los administradores de
 la misma fábrica, calle del Amor de Dios, núm. 18. 4

MUSEO DE LAS FAMILIAS.—Prometimos en el prospecto
 del tomo 8º que va á concluir realizar grandes mejoras en
 el Museo, y los números del presente año demuestran de
 qué manera hemos cumplido nuestra palabra. Para el año
 próximo venidero ofrecemos ir mucho mas lejos en el ca-
 mino de perfeccion ya emprendido, y nuestros suscritores
 constantes saben por experiencia que los ofrecimientos que
 hacemos no son vana palabrería.

El Museo de las familias, en los ocho años que cuenta
 de existencia, no ha desmentido la opinion que el público
 formó por su primer anuncio, y á esta circunstancia debe
 sin duda la envidiable reputacion de que goza, y el crecido
 número de suscritores con que cuenta. A los que conocen
 nuestra coleccion nada tenemos que decirles, los que no la
 conocen conviene que sepan que en ella figuran como cola-
 boradores del Museo todos los nombres ilustres que cuenta
 la literatura, no solo de nuestro pais, sino tambien del ex-
 tranjero.

El Museo de las familias abraza en sus artículos, cuyo
 número se aproxima hoy á 600, todos los ramos del saber
 humano, pero presentados bajo una forma dramática e in-
 teresante, de tal modo que pueden servir á la vez de útil
 recreo y agradable pasatiempo; y estos artículos ilustrados
 con grabados de la mas perfecta ejecucion, e impresos con
 el mayor lujo tipográfico, organizados en números y en to-
 mos, forman una verdadera Biblioteca de las familias la mas
 barata que existe, y la única tambien que reúne la incom-
 parable ventaja de poder circular sin riesgo en manos de la
 juventud, porque no se encuentra en ella ni una idea, ni
 una frase, ni una palabra que pueda afectar la moral y las
 buenas costumbres.

Los suscritores al Museo de las familias que pagan de una
 vez el importe de la suscripcion de un año, reciben gratis por
 entregas mensuales y con los números del periódico un to-
 mo de la obra original titulada *Recuerdos de un viaje por Es-
 paña*, escrita expresamente para este fin e impresa con to-
 do lujo en buen papel y con bellísimos grabados que re-
 presentan vistas de monumentos y trajes de nuestro pais.

De esta obra demasiado conocida ya, y favorablemente
 juzgada, solo diremos que el autor se ha propuesto en ella
 vindicar á nuestra patria de las groseras calumnias de que
 ha sido blanco por parte de los extrangeros que la han vi-
 sitado, bosquejar ligera, pero exactamente, nuestras singu-
 lares y venerandas costumbres, llevar al lector á que asista
 á las bulliciosas fiestas de nuestros campesinos y á sus
 alegres comenras, presentar en relieve los hechos mas no-
 tables de nuestra historia y las maravillas artísticas de
 nuestros monumentos, referir las antiguas tradiciones, las
 leyendas, cuentos y consejas tan llenos de poesia, en pre-
 sencia de los mismos lugares que les sirven de apoyo, y en
 una palabra, dar á conocer á nuestra España, tal y como
 fue algun tiempo, tal y como es en el dia, con todas sus
 bellezas y todos sus defectos. Se ha repartido el tomo pri-
 mero de los *Recuerdos de un viaje* á los suscritores al Mu-
 seo el año pasado de 1849: se está repartiendo el segundo á
 los de este año, y se repartirá el tercero y último a los que
 se suscriban para el año próximo venidero.

Todos los actuales suscritores al Museo de las Familias
 ó los que se suscriban de nuevo y quieran recibir tambien
 el periódico *La Semana*, disfrutaran una rebaja considera-
 ble en el precio de suscripcion, segun se expresa en las bases
 que mas abajo se señalan, pero á condicion de pagar de
 una vez y por todo un año el importe de ambos periódicos
 dentro de la época marcada. La cantidad es tan ínfima y las
 ventajas que resultan tan grandes, que no es posible dudar
 sean suscritores á ambos periódicos todos los que hoy lo son
 á cualquiera de ellos, y todos los que tengan aficion á esta
 clase de lectura. Por 60 rs. al año en Madrid y 80 en pro-

A la hora de cerrarse las puertas nada habiamos podido
 averiguar acerca del paradero del intrépido Mr. Orlandi.

La opinion general era de que se habia dirigido por la
 parte del Vallés. Persona que permaneció sobre la montaña
 de San Gerónimo hasta cerca de anochecido, y á despecho de
 la fuerte lluvia y granizo que cayó por aquella parte, ase-
 guró que no habian vuelto á ver el globo desde que se es-
 condio entre las nubes. Otra persona amiga de Orlandi de-
 cia haberle visto descender por la parte de San Cugat. Mucho
 deseamos que el hombre que á la edad de 68 años arrostra
 los peligros de una expedicion tan arriesgada, con el des-
 consuelo de no haber podido cubrir de mucho los gastos
 indispensables, haya podido al menos hacer su descenso con
 toda felicidad. (Del Diario.)

Segun tenemos entendido, la escuadra inglesa del Me-
 diterráneo, despues de haber hecho su cuarentena en Ma-
 hon, debe pasar sin tocar á ninguno de nuestros puertos á
 la barra del Tajo á fin de apoyar las nuevas reclamaciones
 hechas por la Inglaterra al Gobierno de Portugal. (Del Sol.)

Monistrol 24 de Octubre.

Francisco Grau, digno y valiente subcabo de la subdivi-
 sion de mozos de la escuadra de Piera, ha llevado á cabo
 un hecho sumamente meritorio, y que le ha valido la ma-
 yor gratitud y los mas distinguidos encomios de parte de
 toda la gente honrada de esta comarca.

Es el caso que un tal José Bertran, alias Caixanas, natu-
 ral del inmediato pueblo de Collbató, habia organizado y
 capitaneaba una pandilla de cuatro ladrones, la cual era el
 terror de esta comarca, pues desde las fragosidades del Mon-
 serrat en que se cobijaban amenazaban la vida y haciendas
 de estos habitantes.

La noticia de este suceso llegó á oídos del referido
 subcabo, quien cerciorado de la madriguera de esos pillos,
 apostó su gente para sorprenderlos.

Tomó tan bien sus medidas que al anochecer del 21 al
 22 vieron los apostados venir un hombre embozado hacia
 donde estaban. Diérente el quien vive, y él por toda con-
 testacion les disparó un tiro de algunas balas y echó á huir.
 Los mozos e trances se lanzaron en su persecucion, y entre
 los varios tiros que le dirigieron para que se detuviese, ya
 que no queria hacerlo á las repitidas voces de aito por la
 Reina, uno le tendió muy mal herido, habiendo muerto á
 poco, no sin haber declarado antes que era el José Bertran,
 capitán de los bandidos. Esto sucedió en la montaña de
 Monserrat, no lejos de Collbató.

Si por un momento pudimos temer á los nuevos traba-
 caires, desde ahora respiramos ya tranquilos, pues los com-
 pañeros del Caixanas escarminarán sin duda en la suerte
 de su capataz.

Sirvanse VV. tributar las mas expresivas gracias en
 nombre de esta comarca al entendido y celoso subcabo Fran-
 cisco Grau por este servicio que ha prestado, y que aumen-
 ta las glorias del incomparable cuerpo de las escuadras
 de Cataluña. (Del mismo.)

Lérida 23 de Octubre.

Habia en el pueblo de Llar de Gans de este partido un
 sugeto de malisimos antecedentes, y cuya vida vagabunda
 infundia algunos recelos. Llamábase José Gonzalez, alias
 Bartoli, y habia pertenecido á las anteriores facciones con
 el grado de Oficial. Fijóse en él el ojo escudriñador de la
 Autoridad, y en efecto se supo que tenia proyectado asesinar
 y robar á algunos propietarios de aquel pais. Esta averi-
 guacion hizo que se pensase en ponerlo á buen recaudo,
 como así lo verificó el intrépido cabo de la escuadra de
 Torres de Sigre, comisionado al efecto por este Comandan-
 te general.

Ha sido conducido á estas cárceles, á fin de que purgue
 en ellas sus infames proyectos. Con algunas prevenciones
 de esta naturaleza se logrará mantener en este Urgel la se-
 guridad individual. (Del mismo.)

Valencia 29 de Octubre.

Una de las cosas mas notables que posee esta ciudad y
 que llama la atencion de los forasteros es la preciosa colec-
 cion de pinturas colocadas en el museo: si este se abriese
 en los dias de las próximas fiestas seculares podrian disfru-
 tar de su vista las muchas personas que indudablemente
 atraerá su celebracion. Se dice que saldrá el capellan del
 Ayuntamiento, vulgo de las Rocas, á hacer el convite; pe-
 ro esta y otras noticias recesitan ser confirmadas. Veremos
 cuándo saldrá á luz el deseado programa que está confec-
 cionando la comision de fiestas.

Ayer salió para la corte el Sr. Brigadier D. Mariano Re-
 bagliato, Coronel del regimiento del Infante, que está en la
 provincia de Castellón, á tomar asiento en el Congreso co-
 mo Diputado por Orihuela.

Ha llegado á esta capital el Sr. Brigadier D. Martin Ro-
 sales, que antes de embarcarse para la isla de Cuba, adon-
 de ha sido destinado, con el objeto de arreglar asuntos de
 familia y despedirse de sus numerosos amigos y parientes.
 (Del Diario mercantil.)

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 31 de Octubre á las tres de la tarde.

Clase de efectos.	Curso.	Observaciones.
Titulos del 3 por 100.....	..	34 3/4.
Id. del 4 por 100.....
Id. del 5 por 100.....	..	13 1/2 pap.
Cupones no capitalizados.....
Vales no consolidados.....
Deuda sin interes.....	..	3 7/8 din.
Acciones del Banco español de San Fernando.....	96.	

vincia recibe el suscriptor el Museo de las Familias, el tomo
 de los *Recuerdos de un viaje*, *La Semana*, una pieza de mú-
 sica y la obra que se ofrece como regalo á los suscritores de
 este periódico, titulada *Aventuras de los viajeros célebres*, cuya
 obra consta de un tomo en 8º, edicion de gran lujo con 40
 láminas aparte del texto; en todo, mas de 200 pliegos de
 impresion con 400 grabados y 40 láminas, sin contar los
 índices, portadas y cubiertas para encuadernar los tomos,
 que tambien se darán gratis como de costumbre.

Es imposible llevar la baratura á mayor extremo ni ha-
 cer mas en obsequio del público.

Condiciones y puntos de suscripcion.

Todos los meses desde Enero de 1843 se publica un
 número que se reparte del 25 al 30 en Madrid, y se remite
 á provincia por los correos inmediatos. Cada número consta
 de 48 columnas de impresion, ó sean tres pliegos en 4º ma-
 yor, edicion de lujo con grabados. Los números se dan en-
 cuadernados con su cubierta de color, en la que se insertan
 anuncios, novelas cortas, cuentos, máximas, anécdotas &c.

Los doce números del año forman un tomo, y se dan
 gratis á los suscritores índices, portadas y cubiertas para
 encuadernarlos.

El precio de suscripcion es 3 rs. al mes en Madrid y 30
 por un año. En provincia 10 rs. por trimestre y 36 por un
 año. En Ultramar y el extranjero señalan los precios los
 corresponsales, segun las circunstancias de la localidad.

Todos los suscritores actuales que renueven su suscri-
 cion por el año próximo antes del 31 de Diciembre, y los
 que se suscriban de nuevo en la misma época, recibirán
 gratis con los números del periódico las doce entregas que
 formarán el tomo tercero y último de la obra *Recuerdos de
 un viaje por España*, de que mas arriba se hace mérito. Los
 nuevos suscritores que quieran adquirir los tomos 1º y 2º
 de esta obra, los obtendrán á 20 rs. en Madrid y 24 en
 provincia cada uno, ó bien gratis si toman de una vez dos
 tomos por lo menos de los ya publicados del periódico. Los
 tomos sueltos del Museo se venden á 30 rs. en Madrid y 34
 ó 36 en provincia, segun se hace la remesa por los ordina-
 rios ó por el correo.

El suscriptor que no quiera recibir como regalo las en-
 tregas del tomo 3º de los *Recuerdos de un viaje*, puede elegir
 en equivalencia la obra ú obras que guste de las compren-
 didas en el catálogo del establecimiento hasta la cantidad
 de 20 rs., precio del mismo catálogo, advirtiendo que estas
 obras han de ser ya con luidas, de ninguna manera de las
 pendientes.

Los que se suscriban á un tiempo al Museo y á la *Sema-
 na* y paguen de una vez el importe de un año á ambos
 periódicos, abonarán solo 60 rs. en Madrid y 80 en provin-
 cia. La suscripcion de la *Semana* principia á contarse desde
 1º de Noviembre, y la del Museo desde 1º de Enero.

Ninguna suscripcion que se haga despues de 1º de Enero
 de 1851 tendrá derecho á los *Recuerdos*, ni á las obras en
 equivalencia, ni á la rebaja, aunque pague los dos periódicos
 á la vez.

Se suscribe en Madrid en el Gabinete literario, calle del
 Príncipe, núm. 25, y por conducto de los repartidores.

En provincia, Ultramar y el extranjero, en casa de los
 corresponsales del establecimiento de Mellado, director y
 editor propietario del Museo.

Tambien puede hacerse la suscripcion enviando libranza
 del importe á la orden de dicho editor, en cuyo caso el es-
 tablecimiento abona el descuento de giro.

MANUAL DE TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE, por
 D. Felipe Salvador y Aznar, oficial de la Caja de Amortiza-
 cion, adoptado por texto en las cátedras de comercio por
 Real orden especial inserta en la *Gaceta* de 12 de Febrero
 de 1847.

Se vende á 12 rs. en las librerías de Castillo, la Publi-
 cidad y portería del Tribunal de Comercio.

TEATROS.

TEATRO ESPAÑOL. Hoy no hay funcion.

Mañana á las ocho de la noche.—Sinfonia.—*Un clavo saca
 otro clavo*, comedia nueva, original, en cuatro actos.—Mis-
 celánea de bailes nacionales.—*El maestro de escuela*, come-
 dia en un acto.

Nota. Estan en estudio para representarse á la mayor
 brevedad las producciones siguientes: *Guzman el Bueno*,
 drama en cuatro actos, original del Sr. D. Antonio Gil de
 Zárate; *Don Bernardo de Cabrera*, drama nuevo, original,
 en cuatro actos, y *Jugar por tabla*, comedia nueva, original,
 en tres actos.

TEATRO DEL DRAMA, calle de Valverde. Hoy no hay
 funcion.

Mañana á las ocho de la noche.—*D. Juan Tenorio*, drama
 fantástico religioso, original del Sr. Zorrilla.

TEATRO DE LA COMEDIA.—Instituto español.—Hoy no
 hay funcion, segun costumbre, ni mañana para dar lugar á
 la de sociedad.

El domingo á las cuatro de la tarde.—*El marido duende*,
 comedia en tres actos.—*La linda gitana*, baile.—*Es la Cha-
 chi!* pieza en un acto del género andaluz.

A las ocho de la noche.—*En boca del embustero la verdad
 es sospechosa*, comedia en cinco actos.—*El tio Piniñi*, come-
 dia nueva en un acto del género andaluz, adornada de
 bailables.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.